

**IV Jornadas regionales de Trabajo Social**  
**“El desafío de la construcción de ciudadanías con inclusión social”**  
**II Jornadas internacionales Sociedad, Estado y Universidad**  
**Villa María 27 y 28 de junio de 2013**

**Panel: Formación académica y cuestión social: articulaciones necesarias<sup>1</sup>**

**Mg. María Pilar Fuentes**

**Algunas precisiones preliminares**

Comenzaremos esta presentación realizando algunas precisiones para habilitar nuestro dialogo: **Partiremos de comprender la formación académica como una práctica social**, históricamente situada, caracterizada en términos muy generales como aquel proceso que procura la inclusión de nuevos agentes a un campo, y que por lo tanto se propone dotarlos de los saberes, capacidades, destrezas y habilidades propias de dicho campo. Esta inclusión no es lineal, ni evolutiva ni desconflictivizada. Por el contrario, supone el interjuego de los intereses propios del campo, que en el ámbito académico se expresan como tendencias teórico - políticas, ligadas a opciones pedagógicas y elecciones metodológicas.

Así es que quien transita esa formación conforma también ese campo y ocupa posiciones, juega intereses, realiza sus opciones y preferencias.

Nos gustaría problematizar igualmente la idea de formación académica solo asociada a la formación de grado –tal como lo referíamos al inicio- para incluir también allí los procesos de especialización, actualización y posgrado, y que son niveles en los cuales se complejiza el tipo de relaciones que se establece en el proceso de enseñanza y aprendizaje ya que allí las posiciones e intereses comparten más claramente un *habitus*<sup>2</sup>, en el marco del cual las disputas se tramitarán de modo diferente pero no se eliminarán.

En apretadísima síntesis decimos entonces, que la formación académica no es una unidad homogénea, no es un plan de estudios en su versión textual, no es un recorrido por contenidos a ser transmitidos y aprendidos acumulativamente, sino que es un ámbito de tensiones y lucha, y aunque parezca innecesario decirlo remarcaremos que esto no es un

---

<sup>1</sup> Este texto es un Fragmento de la ponencia completa para ser utilizado en el Curso Introductorio de la FTS UNLP – Se señala con [...] cada vez que se omiten párrafos del original.

<sup>2</sup> Concepto central de la Teoría social de Pierre Bourdieu, tendiente a superar la falsa dicotomía entre objetivismo y subjetivismo y que podríamos sintetizar desde Alicia Gutiérrez como “sistemas de disposiciones incorporados por los agentes a lo largo de su trayectoria social” (Gutiérrez, 2005: 16)

problema, no es un “defecto de funcionamiento” –como suele querer presentarlo habitualmente cierto academicismo con pretensión de neutralidad- sino una condición de existencia de la práctica académica; y por lo tanto cualquier reflexión que nos propongamos obliga a incluir esa trama de conflictividad.

Del mismo modo, **se hace necesario también hacer una mención a cómo pensamos la cuestión social**, intentando evitar que la habitualidad del uso del concepto haga suponer que todos la comprendemos por igual, llevándonos a sobreentendidos que obturan el debate. Igualmente, y disponiendo de una profusa bibliografía que recoge múltiples modos de comprenderla sólo apelaremos a rasgos generales con los que acordamos para su definición.

En primer lugar, afirmar una vinculación constitutiva entre cuestión social y trabajo social, ya que es en el marco de la puesta en escena de la conflictividad social que se configura nuestra profesión como especialización del trabajo colectivo, en el marco de la construcción de los Estados modernos y de los sistemas de protección social.

En esta dirección acordamos con Estela Grassi (2004: 40-41) que “la cuestión social no refiere a cualquier cuestión, sino a la puesta en escena de la problemática social en las sociedades capitalistas modernas” (...) Dicho esto, hay que reafirmar lo que a esta altura debería quedar claro: la cuestión social es una cuestión política y de ninguna manera el resultado de una evolución natural o predeterminada por alguna ley histórica (...) La cuestión social es una cuestión política desde su enunciación (1); desde el momento en que su emergencia y los problemas enunciados son resultado de la lucha social (2); y desde el momento en que deviene cuestión de Estado y *estatalización* de las intervenciones sociales (3). Es decir, al mismo tiempo, totalización y encauzamiento de conflicto.”

El Trabajo Social se configura entonces como práctica social tendiente a resolver los problemas emergentes de la “cuestión Social”. Y así, –junto a otras profesiones- concentra su accionar en las expresiones cotidianas, singulares y fragmentadas de la misma, a través de la intervención en los denominados “problemas sociales”. Problemas que adquieren tal status no solo a partir de su mera existencia empírica, producto de la desigualdad, sino a partir de que la sociedad o una fracción de ella tengan la capacidad teórico-política de instalarlo como tal. Esto requiere un trabajo epistemológico necesario de caracterización, clasificación, nominación y también –y al mismo tiempo- la construcción estratégica del poder necesario para la disputa de sentidos. Esta tarea de “construir los problemas” no es privativa del Trabajo

Social sino que compromete a diversos sectores de la sociedad; sin embargo consideramos que nuestra profesión tiene una responsabilidad y una potencialidad ilimitada en función de su cualidad de contacto con “más variadas expresiones cotidianas, tal como son vividas por lo individuos, en el trabajo, en la familia, en el área de vivienda, en la salud, en la asistencia pública” (Iamamoto 2003: 41-42)

[...]

En este sentido apelamos a las afirmaciones de Estela Grassi en tanto que la “unidad tensional igualdad/desigualdad toma formas particulares, según cómo se haya desarrollado el capitalismo y las estructuras políticas y culturales a las que se engarzó el proceso modernizador en cada región, en cada país, en cada espacio local. De tal modo, que la cuestión propiamente social se halla siempre articulada a otras cuestiones (a problemas de discriminación cultural o religiosa, de segregación y violencia étnica, a la cuestión de la mujer, a las diversas formas de discriminación de grupos que hacen opciones sexuales diferentes, por citar algunas), pero no es todo lo mismo, y, lo que es muy importante, estas otras cuestiones no pierden, por eso, su especificidad, no quedan subsumidas en aquella, ni son secundarias.”(2004: 40)

Una última aclaración necesaria: [...] entendemos que **la lectura conflictivista de lo social** está siempre amenazada por la dominancia de esquemas de percepción y comprensión positivistas, que habiendo sido inculcados desde las primeras experiencias de aprendizaje tienden a colocar el conflicto como disfuncional, o en todo caso como resultante de determinado orden social, como algo posible de ser eliminado, como si existiera una suerte de horizonte de armonía hacia el que hay que encaminarse. Se niega así el carácter ontológicamente conflictivo de las relaciones sociales, y el reconocimiento de que “cada formación social tiene sus propias formas de determinación y autonomía relativa, que no pueden ser establecidas a priori”. (Laclau 2005: 105)

[...] Hechas estas primeras aclaraciones, entendemos que se deduce una consideración central: si hay una relación entre formación académica y cuestión social, si hay articulación posibles, estas son radicalmente históricas: es decir que cualquier consideración genérica sobre la articulación será insuficiente si no es particularizada a que nivel de formación nos referimos, en que momento histórico y con qué rasgos caracterizan la conflictividad social más amplia, y de qué modo esta se manifiesta y tramita en la práctica educativa.

### **“Cuestión social contemporánea”**

Se hace necesario entonces poner en escena algunos de los elementos que a nuestro juicio caracterizan la conflictividad social contemporánea:

[...] La “cuestión social hoy” presenta particularidades y desafíos de nuestro país y de nuestro tiempo histórico y que se hace indispensable una lectura permanente y actualizada de esos modos de presentación y tramitación de la conflictividad.

En dos trabajos anteriores<sup>3</sup> hacíamos algún ejercicio de presentación de las esas particularidades, procurando poner en juego como se expresan en problemas cotidianos y cercanos a la intervención de los trabajadores sociales estos grandes trazos señalados.

Aludíamos allí por ejemplo a la globalización de formas de explotación humana, donde la trata de personas vinculado a la explotación laboral y/o sexual adquiría escalas internacionales, con la complejidad que supone su abordaje social, legal, incluso de relaciones políticas entre países; mencionábamos también la hegemonía de una lógica del consumo por sobre una lógica de derechos, marca fuerte del neoliberalismo que no penetra medularmente en múltiples aspectos de la vida social y cuyos impactos están vigentes. Consumismo que supone no solo una faz económica - monetaria sino también fuertemente simbólica: se es en tanto se puede detentar capacidad de consumir ciertos productos, dominarlos, exhibirlos. Esto impacta de modo especial en los niños y jóvenes, interpelados cada vez más tempranamente como consumidores y siendo así moldeados subjetivamente (mas por el mercado que por las instituciones clásicas). Desde aquí también podemos comprender como enlaza esto con prácticas habituales de consumo de alcohol y de otras sustancias tóxicas no legales; también en todo el circuito de compra-venta de productos “a la moda” (zapatillas, celulares etc) vinculados a prácticas en redes delictivas, que colocan a los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad ostensible a las diversas violencias.

Podríamos continuar –y no agotar nunca esas expresiones, pero advertimos sobre la importancia de poder nominarlas y caracterizarlas, para, como decíamos al comienzo visibilizarlas, desnaturalizarlas, colocarlas en clave problemática, e inclusive confrontar su

---

<sup>3</sup>Citados en bibliografía como Fuentes 2009 y Fuentes 2013

comprensión banalizada frecuentemente por la construcción mediática (que por supuesto también es política) de las mismas.

Un párrafo especial, porque es tema de nuestro trabajo conceptual cotidiano en la cátedra y en el Equipo de Investigación, pero sobretodo porque entendemos que es central para el trabajo social y por tanto para la formación académica: el análisis y la comprensión de las instituciones.

Instituciones en sentido general, pensando por ejemplo en la Ley, la Justicia, la Educación, la Familia, el Estado nación, la Infancia, el trabajo.

Instituciones que conocemos como “naturales”, forjadas mayoritariamente en torno del proyecto de la modernidad y que hoy atraviesan fuertes crisis de sentido en tanto sus mandatos fundantes se han trastocado brutalmente en los últimos 30 o 40 años.

Si esas instituciones, sus las significaciones organizadoras están en crisis, su materialización en las organizaciones particulares en las que trabajamos supone un tránsito mucho más complejo.

Los profesionales des-reconocemos a los niños, a los maestros, a los médicos, a los jueces (ellos dirán, a los trabajadores sociales...). Con esto queremos decir que no encontramos en la interlocución con ese otro el sujeto (o el tipo subjetivo) que “esperamos”... Eso produce perplejidad, desconcierto y suele inmovilizar; también suele replegar a saberes conocidos, y producir malestar y enojo con ese “otro” que no se comporta como suponía.

Algo de esto también pensamos que suele pasar con los “problemas”: los sujetos y sus problemas no se comportan necesariamente como nuestros esquemas clasificatorios lo suponían. Y si bien esto es teóricamente esperable, prácticamente suele hacerse insoportable.

Esto nos obliga a agudizar nuestras condiciones de lectura de la realidad. Nos obliga a regresar a pensadores clásicos, pero también a la apertura a nuevas miradas. Sin sucumbir en modismos ni soluciones mágicas pero atreviéndonos a desconfiar de lo conocido, de modo tal de afirmar certezas sin dogmatismos; es decir reafirmar ciertas posiciones solo luego que estas haya resistido su revisión y/o su recreación frente a las formas actuales de conflictividad.

La “desrealización” del Estado Nación por parte del neoliberalismo marcó también significativamente a la institución universitaria. Retomando nuestro inicio podemos aseverar que el acto educativo es constitutivamente político, y desde nuestra perspectiva, debe fortalecer procesos cognitivos y sociales emancipatorios. Ello nos exige una ruptura con

aquellas miradas cristalizadas, clasificatorias, portadoras de comprensiones tácitas que obturan el acceso a la realidad desde una mirada cuestionadora, inquisidora.

También en la universidad reconocemos las marcas de esa lógica consumista de la que hablábamos; lógica de búsqueda de carrera individual y de dificultad para pensarnos colectivamente; de significativa despolitización de sus habitantes, digo estudiantes y también docentes y graduados.

Llegamos entonces a pensar las articulaciones posibles entre formación académica y cuestión social ya con algunas pistas: la formación académica como práctica social no escapa a las transformaciones de la conflictividad social que hemos señalado: la universidad y las instituciones educativas en general atravesamos una severa crisis respecto de nuestros “mandatos de origen” y por lo tanto de nuestros modos de pensar la docencia, la investigación y la extensión.

El sentido elitista naturalizado del acceso a la universidad se ve cuestionado, las dificultades para la permanencia (pos ingreso) y la promoción interpelan a docentes y equipos de gestión y obligan a rehacer sus marcos de referencia. Ya no se afirma tan livianamente que transitar la universidad requiere solo de esfuerzo: se comprende el ingreso a la universidad como proceso que implica de una afiliación institucional y una alfabetización académica que son diferentes de los ciclos anteriores de enseñanza.

Sectores históricamente excluidos de las aulas universitarias desafían los modos de enseñar y aprender, a los docentes, generalmente encerrados en dialectos propios; pero también desafían a los estudiantes que requerirán de una apropiación de capital cultural y simbólico que no poseían hasta entonces y que ahora se vuelve indispensable.

Entonces, esta crisis es como siempre también oportunidad de colmar de nuevos sentidos las prácticas académicas, de colocarlas en diálogo permanente con otras prácticas sociales. He ahí donde reside a nuestra consideración la articulación básica e indispensable entre formación y cuestión social: en la posibilidad de que la formación pueda leer minuciosa y rigurosamente las formas actuales de la conflictividad, que pueda nominarlas y pensar sus modos de tramitación.

Esto requiere una interacción con el conjunto de organizaciones estatales, con las del aparato del Estado y con las de la sociedad civil. [...]

Aquí, y ya para finalizar creemos que se hace indispensable que procuremos reconstruir subjetividad estatal en los propios agentes del Estado<sup>4</sup>. Insistiendo que los noventa dejaron huellas a veces imperceptibles para nosotros, en términos de lógicas que ya internalizamos y nos cuesta problematizar. Transitar hiatos entre legislaciones garantistas y prácticas de efectivización. Subjetividad estatal obliga a situarnos como agentes y no enfrente del estado aun trabajando dentro de él.

Requerimos volver a habitar las instituciones; recrearlas en clave de autonomía, que es proyecto político de participación igualitaria del poder en la sociedad

---

<sup>4</sup> Este tópico es discutido en Abad y Canterelli (2010 ) y en Hupert (2011)

## **BIBLIOGRAFIA**

Abad S. y Cantarelli Mariana, *Habitar el Estado*, Editorial Hydra, Buenos Aires, 2010.

Calveiro, Pilar “Puntos de partida y marco de referencia. Del mundo bipolar al mundo global” en *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Siglo XXI Editores. Bs As, 2012.

Fuentes María Pilar, *Nuevas problemáticas sociales: complejidades y desafíos a la producción de conocimientos. La Investigación en Trabajo Social (Volumen VII) FTS UNER*, ISSN 1666-5279, 2009.

Fuentes María Pilar, «Estado y Neoliberalismo: Desafíos de la Democracia». *La Investigación en Trabajo Social (Volumen XI)*, FTS UNER, ISSN 1666-5279, 2013.

Grassi Estela “Cuestión Social: precisiones necesarias y principales problemas”, en: *ESCENARIOS*, Revista institucional de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, año 4, N° 8, ISSN 1666-3942, pags. 39-50, Espacio Editorial, 2004

Gutiérrez Alicia, *Las prácticas sociales. Una introducción a Pierre Bourdieu*, Ferreyra Editor, Córdoba, Argentina, 2005.

Hupert Pablo, *El Estado Posnacional. Mas allá del Kirchnerismo y antikirchnerismo*, Editorial Pie de los Hechos, 2011.

Iamamoto, Marilda: *El Servicio Social en la contemporaneidad. Trabajo y formación profesional*. Editora Cortez. Brasil 2003. Pág. 41-42

Laclau Ernesto, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2000.

Piovani, María de las Nieves y Bisso, Matías (2012). «Consideraciones en torno a las novedades en el escenario político latinoamericano». *Revista Escenarios N° 17*. La Plata: Facultad de Trabajo Social –UNLP, pp. 34 a 38.

VILAS Carlos, *Después del neoliberalismo*. UNLa, Lanús, 2011